



Resolución Directoral

Lima, 13 SEP 2022

VISTO:

El Proveído Nº 056-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2022, que contiene el Informe Técnico Nº 040-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, respecto de la Designación de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 018-2019-DG-HEP/MINSA de fecha 23 de febrero de 2019, la **Lic. OLGA MERCEDES TORRES PACAHUALA**, fue asignada en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas; por lo que se ha visto por convenir al servicio, es necesario dar por concluida la referida asignatura; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, la misma, que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, designándose en su reemplazo a la **Lic. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE**;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la **facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación**. En este extremo, es preciso señalar que en el Anexo Nº 4-B de la Resolución Secretarial Nº 154-2020/MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, reordenado con Resolución Directoral Nº 140-2020-DG-HEP/MINSA, se encuentra consignado el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, como **CARGO DE CONFIANZA**;

Que, por Resolución Directoral Nº 070-2014-DG-HEP/MINSA, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Enfermería, el mismo que es de cumplimiento obligatorio; en ese sentido, de acuerdo con las conclusiones del Informe Técnico Nº 040-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2022, emitido por la Jefatura de la Oficina de Personal; el profesional propuesto cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la designación de la **Lic. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE** en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que con Nota Informativa Nº 104-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 12 de setiembre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que la **Lic. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE** sea designada en el Cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de

Emergencias Pediátricas; opinión que coincide con lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Proveído N°056-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2022;

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA – Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida la asignatura de la **Lic. OLGA MERCEDES TORRES PACAHUALA**, al cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, de la U.E. 031, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR a la **Lic. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE**, en el Cargo Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/JBMM/jbmm
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Dpt. De Enfermería
Legajos
Interesados
Responsable del Portal de Transparencia del HEP
Archivo: Reg. 375/406